

BASES

Este periódico se publica todos los días menos los festivos, repartiendo además, gratis, una edición a los obreros.

Oficinas: Beato Diego de Cádiz, n.º 6 Talleres, en la misma casa.

LA INFORMACION

PARA LOS OBREROS DE LA COMPANIA TRASA TLANTICA

SUSCRIPCION

En Cádiz, al mes, Ptas. 1'50 Provincias, trimestre 4'50 Número del día 10 céntimos Anuncios a precios módicos, con extensa circulación, por insertarse en las ediciones que en gran número se reparten gratis.

El hábito del ahorro

Todo el mundo sabe, que es más difícil ahorrar dinero que ganarlo. Para el que gana poco, son tantas las necesidades que hay que llenar y tantas las tentaciones de gastar, que casi nunca se llega a tener un «rinconcito» guardado para un caso de apuro.

Para saber ahorrar, como para muchos otros actos de la vida, hay que adquirir el hábito desde la niñez. El niño que desde temprano sabe practicar la economía, cuando llega a ser hombre no derrocha el dinero, ni despilfarra su hacienda.

Algunos confunden el ahorro con la tacañería o la avaricia, y no es así. El ahorro no consiste en atesorar dinero y guardarlo encerrado en una arca, privándose de satisfacer algunos caprichos y a veces hasta de cosas necesarias. No: el ahorro es la prudente inversión del dinero; es la parsimonia que aconseja no hacer gastos innecesarios; es la sobriedad en los menesteres de la vida, es el tino en disponer los presupuestos de manera que el de ingresos deje siempre un sobrante sobre el de gastos.

Sabemos de un padre de familia que, convencido de la importancia que tiene la enseñanza del ahorro en la niñez, ha adoptado un excelente método para inculcarlo a sus hijos y hacerles adquirir el hábito de la economía. Es un sistema muy práctico que recomendamos a los que tengan hijos y quieran educarlos para que no sean botarates y malgastadores.

Ese buen padre, hombre de mundo y de experiencia, sabe que la riqueza consiste en tener mucho dinero, como en saber gastarlo bien; esto es, en hacer una buena inversión del que uno tiene y sacarle todo el provecho posible.

Partiendo de esta base, ha asignado a sus dos hijos una pequeña cantidad semanal para enseñarles de un modo práctico lo que constituye el verdadero ahorro. Al mayor, de once años, le da una peseta cada semana, y al menor, que sólo tiene ocho, le da dos reales. Pero, al fin de cada semana no sólo les pide cuentas de como han invertido el dinero y les hace reflexiones acerca de su buen o mal empleo, sino que tienen la obligación de haber ahorrado, durante la semana, el mayor 30 céntimos y el pequeño 15, ahorros que se depositan en sus respectivas huchas, hasta que hay en ellas una cantidad suficiente para imponerla en donde cada uno de esos chicos tiene su libreta.

Para el que al fin de la semana haya gastado más del límite señalado impone el padre un castigo, y es el siguiente: Supongamos que el chico ha gastado 10 ó 20 céntimos más de lo convenido: entonces se le descuenta esa cantidad de la asignación de la semana siguiente, y se deposita en su hucha, para enseñarle a no mermar el ahorro, el cual, para ser eficaz debe ser constante.

Este padre, dicho sea en honor suyo, es uno de los pocos que se preocupan en la educación de sus hijos y estudian y ponen en práctica la manera racional de prepararlos para las luchas de la vida y los azares de la fortuna.

Nada vale el dinero en comparación con la salud; ésta la consigue el enfermo artrítico que sufre de arenillas, mal de piedra, reuma, cólicos nefríticos, gota, ciática, neuralgias, etc., con el uso de la «Piperazina Dr. Grau.»

SESION MUNICIPAL

De segunda convocatoria celebró el sábado sesión la Excm. Corporación municipal bajo la presidencia del Alcalde Sr. Rivac y con asistencia de los concejales Sres. Martínez de Pinillos (D. Sebastián), Clotet, Martínez de Pinillos (D. Joaquín), Lacave, Sánchez del Pozo, Rey Lucero, González Riso, Fernández Copello, Gallego, Verdugo, Estévez, García Bourlié, Casal, Portas, La Rosa, Pineda, Aparicio, Escandón, Sánchez de Robledo, Cajades y Ceballos.

Se da lectura al acta de la anterior sesión y después de aprobada se entra en el orden del día.

Informe de la comisión urbanizadora del distrito de Moret, favorable a que se apruebe una venta realizada, de una finca en ext. amuros.

Aprobado.

Informe de la Delegación de fincas ruinosas a lo instado por don Guillermo Igaravides, pidiendo la suspensión de las actuaciones contra la casa número 2, calle Santa Catalina.

Expuesto del Sr. delegado de fincas ruinosas, dando cuenta de los expedientes concluidos.

Aprobado.

Expuesto del concejal Sr. Sánchez de Robledo, pidiendo se traigan a conocimiento de la corporación los dictámenes de la Junta del Asilo, para que se ratifiquen ó rectifiquen como los de las demás comisiones municipales.

Se toma en consideración.

Acuérdase también su urgencia.

El Sr. Sánchez de Robledo hace uso de la palabra para detender el expuesto.

Dice que siendo la Comisión del Asilo formada por Sres. concejales entiende que los dictámenes de esta deben venir a Sala al igual que ocurren con las demás comisiones.

Agrega que espera que el Ayuntamiento apruebe el expuesto que tiene presentado.

Contéstale el Sr. Fernández Copello, el que expresa que no se aparta del criterio sustentado por el Sr. Sánchez de Robledo, pero hay que tener en cuenta que existe un Reglamento aprobado por la Corporación municipal y sancionado por el señor gobernador civil, y del que se desprende que la Junta del Asilo es autónoma.

Para demostrarlo da lectura a varios artículos de dicho Reglamento y a otro adicional del mismo, que lo compendia todo.

Agrega el Sr. Fernández Copello, que como antes dijo, estaba conforme con el criterio del Sr. Sánchez de Robledo, que se puede reformar el Reglamento a que ha aludido antes, y ya podrán venir a Sala los dictámenes y acuerdos tomados por dicha Junta del Asilo.

Interviene el Sr. Martínez de Pinillos (don Sebastián).

Manifiesta que estima como el señor Sánchez de Robledo, pues siendo el Ayuntamiento el patrono de esa fundación, no puede delegar sus funciones patronales, y mucho más cuando está obligado a pagar el déficit que le resulte en sus presupuestos; por lo tanto, cree que debe aprobar cuantas medidas adopte esa Junta.

Continúa el Sr. Martínez de Pinillos en el uso de la palabra, expresando que el Asilo de la Infancia cuenta hoy con más medios que antes, en que solo tenía

que ver con los alimentos de los niños y el salario de las hermanas de la caridad.

El Asilo—agrega—tiene en esta fecha un inmueble de importancia, el Gran Teatro, donde hay que administrar importante cantidad.

Todo lo leído—añade el orador—no puede apartarse de la fundación y del patrono, y siendo éste el Ayuntamiento, debe aprobar cuanto se relacione con el Asilo.

Habla sobre la reforma del Reglamento por el cual se rige dicha casa benéfica, y dice que ésta no podrá llegar a pequeñas compras ni a la admisión de diez ó doce niños, pues estos son particulares que estima no pueden aguardar a que el Ayuntamiento celebre sesión los viernes, pero sí puede la Corporación sancionar los acuerdos de menor importancia que acuerde esta Junta después.

Termina exponiendo su criterio de que debe entender la Corporación en todo cuanto tenga relación con el Asilo.

Rectifica el Sr. Sánchez de Robledo, dando lectura al Reglamento de Régimen interior de la Corporación.

Con vista de este dice, el Sr. Sánchez de Robledo, se comprueba que la Corporación, tiene una parte directísima en el Asilo y que ese reglamento porque se rige el Asilo, no evita que la Corporación, intervenga en los acuerdos que adopte la Junta administrativa.

Ese Reglamento—dice el Sr. Sánchez de Robledo—es uno especial, aprobado por la Corporación, pero en nada dice que la Junta sea autónoma.

Insiste, en que debe venir a sala todos los dictámenes y acuerdos de la Junta del Asilo.

También rectifica el señor Fernández Copello.

Manifiesta, que no vá en contra del criterio que el Sr. Sánchez de Robledo ha expuesto, solo lo que desea que no se tome un acuerdo que pugne con ese Reglamento especial.

Pide, por tanto que la Corporación, acuerde la variación de los artículos a que antes ha dado lectura para que no haya responsabilidad.

Rectifican nuevamente los Sres. Sánchez de Robledo y Fernández Copello, sosteniendo sus respectivos criterios.

El Sr. Alcalde pregunta, si se acuerda la modificación de los artículos del Reglamento, porque se rige el Asilo de la Infancia, de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Sánchez de Robledo.

Por unanimidad se acuerda así. Se da lectura a varias instancias que pasan a las respectivas comisiones.

Procédese seguidamente al sorteo de bonos.

Emisión de 1901

1.551—1.844—470—33—1.474—303
377—1.254—80—1.193—339—1.291
642—1.695—300—1.909—883—906
1.580—1.899—1.212—1.699—476
1.996—200—1.915—708—1.864—1.446
678—771—311—224

Bonos sin interés

6.195

Emisión de 1906

2.153—2.539—1.497—2.226—14—2.208
211—2.045—1.810—2.006—1.408
110—2.952—653—2.944—1.940—2.589
1.619—2.841—497—2.043—562—2.876
1.451—946—891—2.909—2.325—1.124
2.376—1.638—2.546—756—1.884
1.456—2.712—2.394—923—1.328—795
805—408—646—1.491—176—2.891
966—1.303—1.096—507—595—1.545
2.280—1.733—1.797—1.082—249—724

570—171—588—1.405—2.228—2.397
1.088—879—1.326—2.411—413—613
862—2.575—1.280—417—1.366

Emisión de 1911

963—1.375—228—976—701—37—285
1.382—293—1.110—317—240—1.476
328—269—210—422—156—540—852
646—178—788—537—954—754—721
1.225—1.207—1.320—837—752—476
1.532—1.467—666—26—1.195—141
25

Emisión de 1912

103—1.030—337—804—1.176—1.113
920—473—607—931—893—176—710
1.049—1.165—700—535—1.033—140
544—570—141—975—152—665—297
41—828—526—256—573—1.181—119
26—369—361—878

Terminado el despacho ordinario, el señor alcalde dice, que momentos antes de empezar la sesión ha recibido un telegrama, en el que se da cuenta de haberse firmado la real orden concediendo la prórroga para seguir cobrando el impuesto de consumos.

Manifiesta el señor Rivas, que como esto afecta a los presupuestos, lo mismo en ingresos que en gastos, ruega a la comisión de Hacienda se reúna seguidamente, para que haga la modificación necesaria y vuelva el presupuesto al Ayuntamiento.

El señor Sánchez Robledo dice, que no se felicita de esa disposición, por ser contraria la minoría republicana a dicho impuesto.

Manifiesta que la Ley municipal dice que aprobados los presupuestos por la corporación, deben estar expuestos en la secretaría municipal, por si hubiese reclamaciones sobre el mismo, y una vez cumplido este trámite a los ocho días, debe convocarse a la Junta de Asociados, para que sea sancionado por la misma.

Manifiesta que los presupuestos fueron aprobados el 29 de Noviembre y no se ha cumplido ninguno de los trámites que la referida Ley determina.

Desea escuchar el criterio de los señores de las diferentes minorías que componen la corporación.

Contesta el señor alcalde, que no existe infracción legal alguna, pues la Ley no señala día para reunirse la Junta de Asociados.

Agrega que la dilación que en este asunto ha habido, obedece a que se ha tenido que esperar la resolución recaída en la instancia presentada por el Ayuntamiento, pidiendo la prórroga para el cobro del impuesto de Consumos.

Rectifica el señor Sánchez de Robledo, que el acuerdo del Ayuntamiento no derogaba una Ley, y que por lo tanto existe responsabilidad.

Contéstale la presidencia que acepta la responsabilidad que pueda haber en el asunto.

Interviene el Sr. Martínez de Pinillos y dice, que comprende que este año no se ha llevado por los trámites necesarios el presupuesto, pero entiende también que es necesario cuanto se ha hecho sobre lo que la Ley preceptúa, cuanto que otra Ley presentada en Cortes y que tiene relación con los elementos de que se valen los Ayuntamientos, para obtener sus ingresos, no ha sido aprobada hasta en los últimos días del mes de Diciembre.

Seguramente esto lo ha tenido en cuenta el legislador y seguramente este se habrá ocupado de ello cuando no ha dado tiempo suficiente, para que los Ayuntamientos puedan desenvolverse en esa fuente de arbitrios que le producen sus ingresos.

El mismo legislador no digo que no haya cumplido, pero que ha aprobado sus presupuestos en el mes de Diciembre.

El Sr. Pineda, se conforma con las manifestaciones hechas por el Sr. Martínez de Pinillos.

Rectifica el Sr. Sánchez de Robledo, el que manifiesta que no puede aceptar lo dicho por el Sr. Martínez de Pinillos, pues la Ley sólo puede derogarse con otra Ley.

Sostiene el criterio expuesto antes, entendiéndolo que lo que se ha hecho ha sido dilatar el tiempo para esperar la resolución recaída en la instancia presentada por el Ayuntamiento ante los poderes públicos.

Tacha esto de habilidad burda, que todos conocen, é insiste en que hay responsabilidad.

Contéstale el Sr. Martínez de Pinillos, el que espone que el Sr. Sánchez de Robledo, deseaba conocer su opinión y que esa ha sido la que ha expresado y puede aceptarla ó no. Sólo desea se respete su criterio como el á su vez lo hace con el de los demás.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

NOTICIAS VARIAS

A las diez y media de la mañana de ayer verificóse el sepelio de nuestro convecino el abogado D. Antonio Batista y Gallardo (q. s. g. g.), hijo político de nuestro respetable compañero D. Federico Joly y Velasco.

Formaba el fúnebre cortejo la cruz parroquial de San Antonio, en rito de primera clase, insignia de la Cofradía de San José y carroza fúnebre, en la que iba depositada lujoso féretro, que encerraba los restos del finado.

Numeroso acompañamiento asistió al acto del entierro.

Formaban el duelo el director espiritual, presbítero Sr. Carrillo, y los señores D. Mariano Batista Miralles, D. Mariano Batista y Herrero, D. Federico Joly, D. Manuel Morales, D. Tomás de Castro, D. Eduardo Moyano, D. Adolfo García Cabezas, D. Francisco García Sola, D. Emilio León y D. Eduardo Moyano y Joly, y otros muchos más.

En la capilla del Cementerio entonóse ante el cadáver el oficio de sepultura.

Descanse en paz el alma del finado, y reiteramos á la familia la expresión de nuestro más sincero pesar.

Se confirman en los cargos de director y secretario de la Escuela de Comercio de Cádiz, á D. Luis Bascuñana y don Francisco Téllez.

Se accede á la permuta que solicitan las maestras auxiliares de las escuelas nacionales de Cádiz y Sevilla, D.^a María J. Bronet y D.^a María de la Salud Mateos.

En Sanlúcar ha dado á luz felizmente una robusta niña, D.^a María de Otaolauruchi de Pérez Barbadillo.

A Jerez ha regresado de su viaje de Londres D. Patricio Garvey y González de la Mota, que en breve marchará á Huganda (Africa Central) á una cacería de leones y tigres.

Al cine Escudero concurrió anoche, como de costumbre, bastante público, á pesar de estar la noche bastante húmeda.

«Olms aud Velli» es un número de gran mérito artístico y obtuvo numerosos aplausos.

El dueto «Mary Crisol y La Barrientos», compuesto de dos muchachas muy simpáticas, agradó bastante.

En breve, otro debut.

Marchó á la Habana en el vapor de la casa de Pinillos *Pío IX*, el distinguido

joven D. Pedro Mayoral, hijo del director de esta Academia de Bellas Artes.

A bordo fué despedido por su familia y otros amigos.

Vapores de Pinillos

Situación de los buques de esta Compañía, el 28 de Diciembre.

El «Infanta Isabel», de Montevideo para Las Palmas, el 21.

El «Miguel M. Pinillos», en Barcelona.

El «Conde Wifredo», de Galveston para Barcelona, el 18.

El «Pío IX», de Cádiz para Canarias, el 28.

El «Martín Sáenz», en Puerto Rico.

El «Catalina», de Manzanillo para New-Orleans, el 26.

El «Valbanera», de Santos para Las Palmas, el 18.

El «Cádiz», en Buenos Aires.

El «Barcelona», de Las Palmas para Santos el 26.

El «Balmes», en Habana.

El «Betis», en Cádiz.

Caridad

Realizarían una verdadera obra meritisima, las personas que en la calle Mesón, número 12, auxiliaran á una pobre madre con cuatro hijos pequeños y uno de pecho, que carece de todo género de recursos.

Dios les premiará á las personas que socorran á esta desgraciada familia, cuanto hagan por ella.

Obsequio

La acreditadísima y antigua casa de Matías López, que como se sabe, tiene en España la especialidad en chocolates, tes, café y sopas, ha regalado este año á su numerosa clientela, unas preciosas carteras de escritorio, que ha recibido para tal objeto el acreditado industrial de esta plaza don Emilio Portas, el cual no ha tenido, como vulgarmente se dice, manos para repararlos entre sus favorecedores.

Conferencia

Ayer tarde celebraron conferencia el Alcalde Sr. Rivas, el concejal D. Sebastián Martínez de Pinillos y el presidente de la Comisión de Hacienda D. Amado García Bourlié.

Versó esta sobre la Real orden concediendo la prórroga para el cobro del impuesto de consumos y modificación que tiene que sufrir el presupuesto.

El lunes próximo se reunirá la Comisión de Hacienda, para tratar del particular.

Consumos

Entrega á caja hoy día de la fecha:	
Central	2.882.794
Mar	1.956.347
Tierra	173.766
Sevilla	408.031
Extramuros	75.164
Suma	5.496.102

Cádiz 28 de Diciembre de 1912.

En el «Carlos V»

Ayer, á las diez y media, celebróse á bordo de dicho crucero, consejo de guerra ordinario, para ver y fallar la causa seguida contra el fogonero de primera Juan Armengual Sánchez, por el delito de desertión.

Presidió el acto el primer comandante del citado buque, D. Joaquín Cristelly, actuando de asesor, el que lo es de la Comandancia de esta provincia, D. Santiago Abascal y Castañeda.

Visitas

Entre las numerosas visitas que recibió ayer el excelentísimo señor ministro de Marina, figuran la del señor comandante de Marina de este puerto, D. Guillermo de Dávila, y la del asesor de la misma Comandancia, D. Santiago Abascal y Castañeda.

Por telégrafo

Madrid 28-11'30 noche.

Destino militar

A la comandancia del cuerpo de Carabineros de Cádiz, han sido destinados los segundos tenientes de la reserva, don Estaliso Zambrano y D. Fermín Zayas.

La sustitución de los Consumos.—La prórroga para Cádiz.

Se ha tramitado favorablemente, por el Ministerio de Hacienda, las instancias, que solicitando la prórroga en 1913 para dejar sin aplicar la Ley de sustitución de los Consumos, suscribieron los ayuntamientos de Cádiz, Segovia, Avila, Linares, Salamanca, Burgos y Oviedo.

Las clases pasivas

Continúan en el Ministerio de Hacienda las remisiones de los actuarios que entienden en los trabajos relacionados con la Ley de clases pasivas.

En favor de los carteros

El alcalde de Madrid ha dictado una disposición, para que en las casas de nueva construcción sea obligatorio ins-

talar timbres de llamada á los inquilinos, cuyo sonido les dé á conocer la llegada del cartero con correspondencia, evitándose así, tengan estos que subir á cada piso para hacer entrega de las respectivas cartas.

Banquete en el Congreso

Se verificó en el Congreso el banquete ofrecido por el Sr. Moret á las personalidades que componen la mesa de la Cámara.

Asistió el Conde de Romanones. Se habló de la actual situación política.

A la terminación del banquete el Marqués de Cortina preguntó al Conde de Romanones:

—Usted, conde, ¿cuándo nos convida? Entonces Romanones preguntó á Moret:

—¿Va usted á salir muy pronto de Madrid?

Moret contestóle: —A mediados de Enero.

—Entonces—dijo Romanones—le convido á comer, en mi casa, el 2 de Enero, suceda lo que suceda. Es una comida á todo evento.

Después del almuerzo

Terminado el banquete del Congreso conferenciaron el conde de Romanones y el Sr. Moret, en el despacho de éste, durante largo rato.

A la salida guardaron ambos reserva, pero observóse que los semblantes demostraban honda satisfacción.

—Afirmase por significados liberales, que la conciliación entre el presidente del Consejo de ministros y el Sr. Moret, es un hecho definitivo.

Viaje de Romanones

A las ocho y veinte marchó el jefe del Gobierno á Santa Cruz de Mudela.

Regresará el lunes acompañando á su majestad el Rey.

Altos cargos en la policía

El conde de Romanones pondrá á la firma de S. M., en Santa Cruz de Mudela, los Reales decretos nombrando subdirector de Seguridad al Sr. Ródenas, jefe superior de policía de Madrid al teniente coronel Sr. Jiménez Pajarero, y comisario general al auditor del Cuerpo jurídico del ejército D. Carlos Blanco.

Lo que dice un periódico

Atribuye un diario las siguientes manifestaciones á un personaje:

«No me cabe duda de que seguirá la política liberal. En estos últimos tiempos la mayoría se ha mostrado compacta proporcionando triunfos al Gobierno, con sus votaciones.»

«En estas circunstancias, un cambio político constituiría un golpe de Estado. Ahora bien, los liberales deben rectificar seriamente el despilfarro en la Hacienda Nacional y procurar las reconstitución de las haciendas locales perturbadas por la supresión de los consumos.»

Agrega dicho periódico que el aludido político dijo: «así piensan los verdaderos monárquicos conservadores.»

Regocijo republicano

Entre los prohombres del republicanismo se ha recibido con aplausos, la noticia de haber llegado á un acuerdo los Sres. Moret y conde de Romanones.

No ocultan los republicanos su satisfacción y creen indiscutible continúen los liberales.

Dicen que así debe ser aunque los conservadores den á la actual situación, las interpretaciones que les convenga.

Una frase

El Conde de Romanones decía hoy: «Prefiero tener amigos republicanos que enemigos.»

Refiriéndose á la inocentada de *ABC*, expresó: «Considerárame honrado con verlos en mi casa.»

«Ojalá los futuros gobernantes—dijo el conde—puedan decir al Rey como yo, que domina la tranquilidad en todo el país.»

Inocentada

El diario *La Tribuna*, como inocen-

tada, dá la noticia de que se constituirá un Gobierno bajo la presidencia de Moret, sustituyéndolo en la del Congreso, don Angel Urzáiz.

La Hacienda nacional

Calculase que el superavit del presupuesto del Estado en el año actual, será de doce á catorce millones de pesetas.

Despedida

El Conde de Romanones, estuvo á despedirse del Sr. Montero Ríos.

La crisis

El Martes se celebrará Consejo de Ministros, para el planteamiento de la crisis.

Al extranjero

En los primeros días de Enero, marchará al extranjero el Sr. D. Segismundo Moret, permanecerá veinte días fuera de España.

Nota política

Los conservadores no han perdido la esperanza de ser Poder, aunque hay quien dice que están algo desalentados por haber llegado á un acuerdo los Sres. Moret y el Conde de Romanones.

Rumores políticos

Madrid 27.

Ayer se notó gran expectación en los Círculos políticos, donde se espera la solución de la crisis, ya anunciada oficialmente por el conde de Romanones.

La *Correspondencia de España* publicó en su edición de ayer mañana la lista de un Ministerio conserbador, y aunque decía que era á título de información, agregaba que le parecía de buen origen la noticia y podría confirmarse.

Esto hizo que se discutiese si el encargado de formar Gobierno el día 2 del próximo Enero será el Sr. Maura, habiendo perdido terreno en probabilidades el jefe de los liberales, Sr. Moret.

Y siendo nuestra información imparcial, hemos de afirmar que se cotiza en alza el papel de los conservadores, y que de las candidaturas que circulan por los periódicos se pueden sacar algunos ministros del Gobierno conserbador.

Claro que en ello hay mucho de fantástico, porque respecto á la presidencia del Senado nadie puede creer que deje de ocuparla el dignísimo capirán general D. Marcelo de Azcárraga.

La lucha entre los liberales es tremenda, y según las gentes imparciales, no es posible pensar en una inteligencia que determine la unión de los tres grupos en que se divide el partido, y además el grupito de la conjura, que ahora está contra el conde de Romanones, aunque ninguno de los llamados *roedores* quiere dimitir el cargo oficial, para perturbar más la situación de las cosas liberales y demócratas.

El presidente del Congreso, Sr. Moret, encargó ayer al vicepresidente conserbador, D. Francisco Aparicio, que organice un banquete, *de despedida al parecer*, con que obsequiará á los cuatro vicepresidentes, á los cuatro secretarios y al oficial mayor de la Cámara, D. Antonio Gamoneda.

También se comentó mucho que encargase el Sr. Moret al Sr. Aparicio de la organización del festejo.

El conde de Romanones también obsequiará, antes de terminar el año, con otra comida á sus compañeros los ministros.

Y en todas partes se oía decir anoche: «Todas esas comidas son de despedida.»

U.

Sebastián Martínez de Pinillos
Joaquín Martínez de Pinillos
ABOGADOS
Bufete.—Segismundo Moret, 48.
Horas de consulta:
De 10 á 12 mañana y de 3 á 5 tarde

Conacs "Caballero"